



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
 Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
 e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016.-
Expte.n°: 50.004-2015.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Matemática, solicitan la designación transitoria de la **LIC. MIRTHA ADRIANA MOYA**, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA, para la disciplina "MATEMATICA" (Cát. de Matemática II) con atención a Matemática I del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Matemática II cuenta con un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, transitoriamente vacante por encontrarse su titular, Ing. Gregorio Rolando Figueroa, en uso de licencia sin goce de haberes por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Que mediante expte.n°: 53.133/2015, se tramita la licencia sin goce de haberes del Ing. FIGUEROA;

Que mediante Resoluciones del Honorable Consejo Directivo nros: 0709/2015, 0710/2015 y 0711/2015, se dejaron sin efectos las transformaciones solicitadas oportunamente;

Que lo solicitado puede ser contemplado de acuerdo a lo dispuesto en el Art.14°) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Naciones, homologado por Decreto n°: 1246/2015;

Por ello,

**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
 BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

Nilda Leonor Ardiles
 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de Bioq. QUÍMICA y FARMACIA

RESUELVE:

Ordenar por designada transitoriamente a la **LIC. MIRTHA ADRIANA MOYA**, en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA** para la **Disciplina "MATEMATICA"**, (Cát. de Matemática II) del Instituto de Matemática de esta Facultad, a partir del día que **10/03/2016** y hasta tanto su titular Ing. Gregorio Rolando Figueroa, usufructúe licencia sin goce de haberes, siempre que no supere el término de **un (1) año.-**

Art.2°)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad, correspondiente a un cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA vacante por encontrarse su titular, Ing. Gregorio Rolando Figueroa, en uso de licencia sin goce de haberes por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.-

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. Tome razón Departamento de Personal, Dirección Económica Financiera de esta Facultad. Cumplido ARCHIVASE en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°: 0156-2016

Marta E. Cecilia de Castillo
 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

Edgardo Hugo Cutin
 Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
 VICE DECANO
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN